

## CONCLUSIONES

No es común iniciar las conclusiones de una tesis de maestría con anécdotas de índole personal. Pero en esta ocasión he decidido recurrir a una de las tantas que viví realizando esta investigación. Se trata de una de las primeras conversaciones, que tuve con uno de los grandes estudiosos y conocedores de la Costa Caribe de Nicaragua. Esa persona fue Galio Gurdíán, antropólogo nicaragüense, quien me dijo que hablar sobre *integración* era seguir dando en el mismo clavo al que desde siempre se le había dado. Me explicó que una política de integración siempre estaba basada en una concepción machista, monoétnica y etnocéntrica del Estado, con la que siempre se había tratado a la Costa y a los costeños. En su momento, ese y otros comentarios me provocaron “ruido”, que en un inicio me atolondró; pero que con el pasar del tiempo y de la investigación fui comprendiendo mejor.

En ese sentido me dijo que lo mejor era hablar de *articulación* tal y como estaba definido e indicado utilizar desde la Real Academia Española. Me dediqué a revisar y estudiar un poco la idea. A estas alturas, y teniendo presente esa primera conversación y por otras razones que poco a poco me han hecho entender un poco más, la tan compleja e histórica realidad costeña, he decido trabajar mis conclusiones en función de dicha recomendación. En este camino, los aportes, las sugerencias, las críticas han sido muchas, unas más fuertes que otras; unas más profundas que otras; unas más acertadas que otras. Pero todas han sido muy bien recibidas, pues el hecho de ser una total desconocedora del “Mundo Costeño”, me ha mantenido siempre alerta y anuente a las observaciones respecto a mi forma de ver e interpretar la realidad caribeña, que apenas estoy empezando a entender, y porque no admitirlo a querer. Son pues estas conclusiones una mezcla de experiencias, emociones, conocimientos y apreciaciones que la investigación en su conjunto me ha brindado.

Las reflexiones que en torno a la integración encontramos indican la existencia de todo un proceso que culmina en la integración socio-política. Dicho proceso inicia con la integración territorial –pasa por la nacional y termina en la social–, en la que pueden ser distinguidos tres modelos, cada uno de los cuales se caracteriza por albergar un conjunto de relaciones que se configuran entre el centro y la periferia. Esos modelos son el de *conquista, fusión e irradiación*. En nuestro caso, el que aplica a la realidad que hemos estudiado es el de conquista, el cual se caracteriza por estar basada la integración territorial en un centro que toma la iniciativa de dicho proceso. En el modelo de conquista normalmente ocurre que si el grupo que conquista el territorio y que somete a los demás es de lengua y composición étnica distinta, el proceso dejará residuos difíciles de eliminar. De manera que cuando se quiere pasar a las siguientes etapas del proceso de integración, nacional y social, no se encuentran presentes elementos tales como una identidad común, una lengua común, ni un territorio para todos. Ello da a lugar a que no se superen las divergencias entre gobernantes y gobernados, de ahí que no se acepten las órdenes provenientes de la autoridad central por ser consideradas ilegítimas.

Desde nuestra perspectiva, que parte de un análisis de la problemática territorial costeña, restringida a una visión geográfica y por que no admitirlo también práctica de la situación, se considera fundamental la forma en que el territorio de la Costa fue (re)incorporado a la soberanía del Estado nicaragüense. Una estrategia que respondía exclusivamente a un principio de soberanía espacial, estrechamente dependiente de la noción de poder y penetración territorial del Estado. El problema a estas alturas no es que se haya hecho tal (re)incorporación o la forma en que se realizó, el problema es que la visión de ese territorio

sigue siendo la misma, así lo demuestra el actuar del Estado nicaragüense, desde 1894. Si bien es cierto ahora la Costa y los costeños cuentan con una serie de leyes que no sólo les reconocen sus derechos particulares: lengua, religión, autogobierno, religión, territorio; el problema que percibimos es que las mismas o no son puestas en práctica o los son a medias.

Por ejemplo, la Ley de Autonomía, que era una demanda histórica de pueblos indígenas y comunidades étnicas fue reglamentada hasta en julio de 2003; esa tardanza, cuyas razones nos son objeto de nuestro análisis, no solo han retardado el proceso autonómico, sino que además ha contribuido a que los “españoles”, tal y como ellos nos llaman, tengamos una imagen distorsionada, negativa del “Mundo Costeño”. En mi caso, empezar a conocer la historia de esta otra mitad de Nicaragua, ha sido una experiencia que no sólo está relacionada con un requisito académico, pues poco a poco se fue convirtiendo en una elección personal, por contribuir desde mi condición de mestiza del Pacífico, en un pequeño aporte que ayude a ver alternativas de solución articuladas entre todas las partes. Desde mi punto de vista esas partes estarían constituidas fundamentalmente por las administraciones municipales y las autoridades comunales.

Llegando a este punto es importante hacer ver que cualquier cambio será posible sí y sólo sí, se da un cambio de visión de los problemas que la región vive, de manera particular lo relacionado con lo visión del territorio que comunidades étnicas y pueblos indígenas tienen del territorio. Se trata de estar claros que la visión de esos grupos del territorio está imbuida de elementos simbólicos, religiosos, históricos y culturales, de los cuales los mestizos carecemos. Nosotros tenemos una noción de propiedad privada, agrarista y excluyente, que

nos hacen interpretar las demandas de los costefios como caprichos. Un elemento que contribuiría a ese cambio de visión de nosotros mismos y nuestros gobernantes sería tener presente en esos usos y costumbre territoriales la existencia de la ciudadanía; la relación que establecemos todos los seres humanos a través de diversas rutinas diarias con los diferentes espacios fragmentados, que varía de un individuo a otro (según edad, género, étnia, condición económica o estatus social). Esta territorialidad que hemos denominado reticular, no suele coincidir con la areolar que la hemos identificado a través de la división político-administrativa que el Estado establece sobre el territorio nacional, y que se deja ver además en la forma en que ejercemos nuestra ciudadanía política.

Con lo anterior queremos decir que el ejercicio de la ciudadanía concierne a la predeterminación del ciudadano en tanto que residente, que es lo que determina determinados derechos de ciudadanía en una u otra entidad determinada. Así pues, el territorio en el cual ejercemos ciudadanía es único y determinado; el territorio de la ciudadanía es “flojo y fluido”, ya que está configurado por todos los desplazamientos del ciudadano en un espacio en constante redefinición según los usos que de él se hagan. Esta reflexión que la hemos tomado del ensayo de Monnet titulado “La Ciudad (com-)partida: gobernabilidad y ciudadanía en las megápolis de México y Los Ángeles”; nos resulta idónea para explicar mejor las diferencias que en torno a la visión del territorio existen entre la administración municipal y las autoridades comunales. Diferencias que se hacen ver en la existencia de límites municipales, que han dado lugar a que los ciudadanos realicen determinadas actividades (voto, pago de impuesto, inscripción de nacimientos y defunciones, entre otros) dentro de un determinado territorio, ese sobre el cual se realizan las elecciones municipales y que posteriormente la autoridad elegida se encarga de

administrar. Y no es que las comunidades étnicas no tengan límites en sus territorios, ni que estos no tengan su propia autoridad comunitaria, pero el que este configurado por usos, costumbre, ritos e historia hace que la activada sobre el mismos y alrededor del mismos sea distinta.

Estas formas distintas de actuar sobre un determinado territorio es lo que da lugar a la existencia de visiones distintas sobre el mismo. Una está vinculada al quehacer político y económico, la otra está vinculada también a lo político y lo económico, pero también incluye lo cultural. El tratar de articular ambas visiones es el reto que en la actualidad tenemos que alcanzar los nicaragüenses, aunque todo parezca indicar que son los costeños quienes más tienen que hacer de cara ello, pues está de por medio, primero solucionar problemas a los interno de la región, tal y como lo demuestra el conflicto que se registra entre el Bloque de las Diez Comunidades y Karatá, y el que a su vez representa un problema para el municipio. Decimos que son quienes más tienen que trabajar porque además de ponerse de acuerdo entre ellos y con las autoridades municipales, deben lidiar con la aceptación del Estado nicaragüense. Aceptación que no sólo debe estar presente en la legislatura nacional, sino también en la mentalidad de nuestros gobernantes, quienes ven en la región un territorio importante por su posición de cara al Caribe Insular, a los EE.UU. y a Europa.

Ello se hace mucho más evidente en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por la administración del Ing. Enrique Bolaños; el cual plantea la *integración* a través del reforzamiento de la presencia estatal, tanto en el gobierno local, como en las instituciones del Gobierno Central y las instancias del Poder Judicial, así como el avance en la definición

decidida de los derechos de propiedad y la construcción de infraestructura que permita aumentar la conexión de la Costa con el resto de Caribe –Continental e Insular–. En este planteamiento no vemos una *articulación* entre ambas regiones del país: el Pacífico y el Caribe, lo que si vemos se quiere, es un intento por asegurar los mecanismos que fortalezcan la explotación de los recursos naturales de la región y que los mismos salgan por vía directa desde la misma. No hay una visión articulada para ambas regiones, algo que nos vincule o que nos lleve a la presentación de propuestas que incluyan diversos elementos, fundamentales para ambas partes y el Estado, que den como fruto un programa aglutinador, coherente y eficaz.

La problemática de la cual nos ocupamos en esta investigación es sola una de las muchas que se registran en la Costa, pero la problemática territorial es el común denominador en la región. Están presentes muchos intereses y muchos actores, todos convencidos de que el suyo es el peor problema o el más importante, que su visión es la más acertada o su propuesta la correcta. Nosotros lo abordamos desde una perspectiva quizá un poco técnica, quizá muy sencilla, pero se no hace evidente que es necesario que las parte se sienten y dialoguen. De la concertación y la puesta en marcha de cualquier decisión dependen el desarrollo del municipio y de las comunidades. recordemos que la suerte del territorio determina la suerte del individuo. Veamos la suerte como la condición que permitirá tener certeza de lo que se tiene y en función de ello plantear propuestas de desarrollo, pues mientras no haya una certeza técnica de qué es lo que le pertenece a quién, seguirá estando pendiente una alternativa viable para todas las partes.

Viable para la administración municipal y viable para la autoridad comunitaria, porque la gestión municipal siempre estará atada de manos, pues su condición de gobierno sin territorio la coloca en una situación de inoperancia y escasez de recursos, que está preocupada no por el bienestar de sus habitantes, sino por la forma en que consigue fondos para realizar su gestión. Viable para la autoridad comunitaria, porque se hace necesario que la misma sea realmente tomada en cuenta, pues son quienes están más cerca de la gente, son los llamados a ser los interlocutores directos con la municipalidad. A nuestro parecer, esto no sólo ahorraría recursos sino que además multiplicaría oportunidades de dotar a la población de mejores condiciones, además sería una forma de entrar en estrecha relación con el Gobierno Central, pues la gestión municipal a pesar de su autonomía, es para el primero la autoridad inmediata con la cual se establecen relaciones, independientemente de la política, es la municipalidad la entidad privilegiada por sobre las otras, la regional y la comunitaria.

En mayo de 2005 se realizó en Waspán la entrega de parte del Presidente de la República, la entrega de 5 títulos territoriales a 86 comunidades, la cual benefició a 85 mil personas. Este paso, es sólo uno de los cientos que hay que dar en lo concerniente a titulación de territorios indígenas, el proceso ya inició, y está en manos del Gobierno Central que el mismo se realice de la mejor manera. Para ello, es indispensable que se dote a la CIDT a la CONADETI de presupuesto que requieren para ejecutar el proceso, para ellos ello se requiere hacer lo que mandata la ley, incluirlo una partida para ellos en el Presupuesto General de República, cosa que no se ha hecho, para que ambas instancias ejecuten lo que la Ley 445 les indica. Sin el dinero necesario, las comunidades no están en capacidad de arrancar con el proceso de demarcación y titulación, que entre otras cosas requiere una

caracterización de los habitantes del territorio sujeto a demanda y una medición del mismo. Tampoco cuentan con los recursos humanos y técnicos para realizarlo, pero el proporcionarlos también está incluido en la ley.

Estamos claros que los recursos son limitados en la región, pero no es posible que también la voluntad política también lo sea. Es el momento de pensar en conjunto, en los beneficios de todos, en los beneficios de la nación. Esta Ley 445 es la oportunidad de construir un país territorialmente articulado, en el que se incluyan todas las formas de producir territorio, de verlo y manejarlo. Es la oportunidad de retomar los principios perentorios de la autonomía e iniciar la construcción del Estado autonómico nicaragüense.